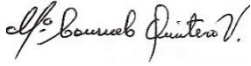


CONSTANCIA: Manizales, 10 de septiembre de 2020. En la fecha, paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que el día hoy se recibió correo electrónico en el cual Medicina legal informa del señalamiento de la fecha para la práctica de la exhumación del cadáver y pruebas de ADN.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

RADICADO 2018-00403 00

Teniendo en cuenta la información recibida del instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el cual nos informan que el día miércoles 16 de septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se realizará la exhumación del occiso OBDULIO ZULUAGA SALAZAR en el parque cementerio Jardines de la Esperanza de esta ciudad; procedimiento reprogramado por la Dra. GLORIA ÁNGELA SEPÚLVEDA GALLO, quien una vez termine la mencionada diligencia se trasladará a la sede Seccional Manizales con los familiares del occiso para las respectivas tomas de ADN y posterior cotejo; dispone el Despacho:

CITAR a la demandante ANA LIDA ZULUAGA DE QUINTERO y al demandado JAIRO ZULUAGA SÁNCHEZ para que concurran con el respectivo documento de identidad a las diligencias mencionadas el día, hora y fecha señalada en el Cementerio Jardines de la Esperanza y en las instalaciones de Medicina legal - Seccional Caldas - ubicadas en la carrera 27 # 48 – 85 Barrio Versalles de esta ciudad.

De este proveído igualmente se notificará al apoderado de la demandante así como también a los curadores ad-litem de los herederos Indeterminados de la causante ALEYDA ZULUAGA SÁNCHEZ y TERESA ZULUAGA SÁNCHEZ, y de los señores FREDY ZULUAGA SÁNCHEZ, JAVIER ZULUAGA SÁNCHEZ y LUBDIBIA ZULUAGA SÁNCHEZ, Doctores ALEJANDRO DUQUE OSORIO y DANIEL FELIPE CAMARGO VALENCIA. Así como también a la representante legal del Cementerio Jardines de la Esperanza

Elabórese el Formato Único de solicitud para la prueba de ADN del Consejo Superior de la Judicatura al ICBF, para los fines pertinentes.

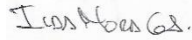
NOTÍFQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 096 el 11 de septiembre de 2020.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria